

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 058 **2016 01089 00**

No se tiene en cuenta la solicitud de notificación mediante correo electrónico que alude la parte ejecutante, por cuanto la misma no cuenta con acuse de recibido del destinatario, dirigido al iniciador, conforme lo prevé el inciso final, del numeral 3º, del artículo 291 del C.G.P., y lo dispuesto en el inciso final del art. 292 de la misma codificación, ni se aportó el formato correspondiente al citatorio y aviso con la fecha de providencia.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 152, hoy 26 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria